

Lima, 29 de Diciembre del 2023

RESOLUCION N° 000164-2023-FONDEPES/OGA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES



VISTOS:

El Decreto Supremo N° 024-2008-PRODUCE, D.S. N° 001-2012-PRODUCE, la Resolución Directoral N° 004-2023-EF/51.01 y el Informe N° 0262-2023-/FONDEPES/OGA-UFGF, emitido por el Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión Financiera de la Oficina General de Administración;

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público y goza de autonomía técnica, económica y administrativa que tiene por objeto promover, ejecutar y apoyar el desarrollo prioritario de la actividad pesquera artesanal, marítima y continental, así como las actividades pesqueras y acuícolas en general, principalmente en los aspectos de infraestructura básica para el desarrollo y distribución de los recursos pesqueros.

Que, mediante D.S. N° 01-2012-PRODUCE, se aprobó la transferencia en propiedad de doce Desembarcaderos Pesqueros Artesanales vinculados al desarrollo de las funciones sectoriales transferidas en materia pesquera, entre los cuales, se tiene el Desembarcadero Pesquero Artesanal LAGUNILLAS, SAN JUAN DE MARCONA TAMBO DE MORA y SAN ANDRES al Gobierno Regional ICA en calidad de receptor.

Que, con Resolución N° 113-2012-FONDEPES/OGA de fecha 27.06.2012 mediante el cual se aprueba la baja y el retiro contable del inmueble en merito al dispositivo legal señalado en el párrafo precedente.

Que, mediante Resolución N° 216-2014-FONDEPES/OGA por el DPA LAGUNILLAS, la Resolución N° 111-2012-FONDEPES/OGA por el DPA SAN JUAN DE MARCONA y la Resolución N° 0217-2014-FONDEPES/OGA por el DPA SAN ANDRES respectivamente; se aprueba la baja y el retiro contable.

Que, con Informe N° 262-2023-FONDEPES/OGA-UFGF, de fecha 12 de diciembre del 2023, el Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión Financiera de la Oficina General de Administración, luego de efectuado el análisis en el marco de la Resolución Directoral N° 004-2023-EF/51.01, determina que los valores en libros de los Contratos N° 060-2019-FONDEPES del DPA Lagunillas; Contrato N° 0028-2017-FONDEPES del DPA San Juan de Marcona; Contratos N° 039 y 078-2019-FONDEPES del DPA Tambo de Mora y Contrato N° 077-2019-FONDEPES del DPA San Andrés respectivamente; no cumplen con la definición y los criterios para reconocimiento del activo, correspondiendo su exclusión de los Estados Financieros por el importe global S/ 10,101,537.15 (Diez Millones Ciento Un Mil Quinientos Treinta y Siete con 15/100 soles); lo que permitirá el sinceramiento contable y adecuada presentación de los estados financieros y además servirá para la implementación de las recomendaciones del Informe N° 04-2023-3-0553-RDS por la Auditoria Financiera a FONDEPES, periodo 1 de enero al 31 diciembre de 2022, emitido por la Sociedad Auditora Luis Miranda & Asociados, detallados en anexo y en resumen es como sigue:

1 SUBCUENTA CONTABLE 1501.080902
ESTRUCTURAS CONCLUIDAS POR TRANSFERIR PARA OTROS PLIEGOS Y ENTIDADES PUBLICAS
AL 31-12-2022

DPA LAGUNILLAS

FECHA DE REGISTRO	DOCUMENTO	DESCRIPCION	VALOR EN LIBROS	TIPO DE INVERSION	CUI
31/12/2022	NC 836	OBRA: REMODELACION DE COBERTURA EN EL DPA LAGUNILLAS CONTRATISTA: CONTRATISTA INGENIERA Y CONSTRUCCIONES ARGON SAC CONTRATO: N° 060-2019-2019-FONDEPES	175,608.36	IOARR	2454227
31/12/2022	NC 861	DESEMBOLSOS RELACIONADOS	69,752.49		
TOTAL			245,360.85		

2 SUBCUENTA CONTABLE 1501.080902
ESTRUCTURAS CONCLUIDAS POR TRANSFERIR PARA OTROS PLIEGOS Y ENTIDADES PUBLICAS
AL 31-12-2022

DPA SAN JUAN DE MARCONA

FECHA DE REGISTRO	DOCUMENTO	DESCRIPCION	VALOR EN LIBROS	TIPO DE INVERSION	CUI
31/12/2022	NC 782	OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA SAN JUAN DE MARCONA	4,378,141.90	PIP	2194959
		CONTRATISTA: PSV CONSTRUCTORES S.A			
		CONTRATO: N° 028-2017-FONDEPES			
31/12/2022	NC 862	DESEMBOLSOS RELACIONADOS	1,528,136.99		
TOTAL			5,906,278.89		

3 SUBCUENTA CONTABLE 1501.080902
ESTRUCTURAS CONCLUIDAS POR TRANSFERIR PARA OTROS PLIEGOS Y ENTIDADES PUBLICAS
AL 31-12-2022

DPA TAMBO DE MORA

FECHA DE REGISTRO	DOCUMENTO	DESCRIPCION	VALOR EN LIBROS	TIPO DE INVERSION	CUI
31/12/2022	NC 808	OBRA: REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO EN EL DPA TAMBO DE MORA	571,189.35	IOARR	2453643
		CONTRATISTA: SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L SAC			
		CONTRATO: N° 039-2019-FONDEPES			
31/12/2022	NC 863	DESEMBOLSOS RELACIONADOS	273,918.70		
31/12/2022	NC 831	OBRA: CONSTRUCCION DE COBERTURA EN EL DPA TAMBO DE MORA	273,341.57	IOARR	2454224
		CONTRATISTA: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA OCAJA SAC			
		CONTRATO: N° 078-2019-FONDEPES			
31/12/2022	NC 864	DESEMBOLSOS RELACIONADOS	31,207.50		
TOTAL			1,149,657.12		

4 SUBCUENTA CONTABLE 1501.080902
ESTRUCTURAS CONCLUIDAS POR TRANSFERIR PARA OTROS PLIEGOS Y ENTIDADES PUBLICAS
AL 31-12-2022

DPA SAN ANDRES

FECHA DE REGISTRO	DOCUMENTO	DESCRIPCION	VALOR EN LIBROS	TIPO DE INVERSION	CUI
31/12/2022	NC 838	OBRA: REMODELACION DE CUARTOS DE FRIOS DEL DPA SAN ANDRES	1,826,696.73	IOARR	2359402
		CONTRATISTA: MCN INGENIEROS SAC			
		CONTRATO: N° 077-2019-FONDEPES			
31/12/2022	NC 865	DESEMBOLSOS RELACIONADOS	973,543.56		
TOTAL			2,800,240.29		

Con el visado del Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión Financiera;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Unidad Funcional de Gestión Financiera para que proceda con la exclusión de los registros contables, cuyo valor en libros asciende a S/ 10,101,537.15 (Diez millones ciento un mil quinientos treinta y siete con 15/100 soles); a efectos que sean transferidos al Gobierno Regional Ica.

Artículo 2°.- NOTIFICAR al Gobierno Regional de Ica la presente resolución y sus anexos para conocimiento y fines de Ley.

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Oficina General de Administración, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la entidad (www.fondepes.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.